



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 007 DE 2020

En Bogotá D.C, siendo las 09:00 a.m. del día jueves 29 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación de la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario General - Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. German Armando Correa Amado, Coordinador Grupo de Gestión Financiera (E) del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. Paulo Emilio Morillo Guerrero, Asesor de Control Interno
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo *“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar el pago de Adquisición de Activos no Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos”*
4. Informe sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT del Tercer Trimestre 2020 (julio - septiembre).
 - Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
5. Informe Control Interno – Sistema Atención al Usuario – SAC
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia.
7. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el orden del día o si tienen alguna modificación que presentar.

Sin modificaciones se imparte por unanimidad la aprobación del orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, de manera virtual para efectos de su análisis y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

X



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO “POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA EL AÑO 2020, PARA AMPARAR EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS”.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Traslado Presupuestal para el funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$74.000.000) M/cte., el cual se justifica en la necesidad de actualizar las herramientas tecnológicas en lo referente al Hardware y Software, debido a la obsolescencia de algunos equipos con los que cuenta la Entidad y al vencimiento de las licencias y de las garantías, por lo que se requiere adquirir un equipo FIREWALL con sus respectivas licencias, así como las garantías de los servidores existentes y las licencias tanto de software, como de antivirus de los equipos de cómputo, para asegurar la protección de los equipos y la información de la entidad.

Así mismo, se requiere adelantar arreglos locativos en la sede Teusaquillo de la Entidad, la cual presenta en su estructura física, un deterioro producto de filtraciones, tanto en los techos como en las cubiertas. Frente al valor del mantenimiento de la citada sede, el cual, asciende a TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/cte., precisa que sólo se solicitan DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/cte., ya que el Rubro Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción), presenta un saldo a la fecha que se utilizará para completar el valor del mantenimiento.

Para amparar este traslado se está contracreditando el Rubro Transferencias - Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo - Cuotas Partes Pensionales (De Pensiones) - a cargo de la Entidad (De Pensiones), el cual presenta saldo disponible, para acreditar los rubros deficitarios de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 620 de fecha 27 de octubre de 2020, expedida por el Coordinador (E) del Grupo de Gestión Financiera de FONPRECON.

Una vez concluida la explicación, el Dr. Francisco Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación al Acuerdo, quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

4. INFORMES SOBRE EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT DEL TERCER TRIMESTRE 2020 (JULIO - SEPTIEMBRE).

- **Oficial de Cumplimiento**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta el informe remitido por el Oficial de Cumplimiento Suplente, sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, señalando, que durante el período comprendido entre julio y septiembre de 2020, no se recibió observación alguna por parte de los entes de control ni de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF.

Informa el Oficial de Cumplimiento Suplente, que durante la vigencia de la evaluación al riesgo y la probabilidad de ocurrencia e impacto, plasmados en el mapa de riesgos, fue necesario modificar los controles haciéndolos más efectivos, es decir, determinando las variables de periodicidad, responsabilidad y fin del control, acciones que quedaron incluidas en el nuevo mapa de riesgos. De estos resultados se dedujo que no ha sido necesaria la inclusión de nuevos riesgos o modificación de causas.

Así mismo, manifestó que se ha dado cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, presentando un total de diez (10) reportes enviados, distribuidas así: De Operaciones Sospechosas tres (3); Transacciones en Efectivo tres (3); Reporte Fondos tres (3) y Clientes Exonerados - informe trimestral uno (1). Todas, con cero operaciones reportadas.

Manifiesta adicionalmente el doctor Francisco Álvaro Ramírez, que el Fondo tiene determinado cuáles son sus fuentes de financiamiento, lo que conlleva a que los riesgos sean mínimos.

- **Revisoría Fiscal**

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera manifiesta que en su informe, el Revisor Fiscal recomienda que el Fondo continúe con la tarea que viene adelantando orientada a ejercer controles en cada una de las áreas, procesos y procedimientos, para así, evitar al máximo los riesgos de realizar operaciones o que se infiltren personas naturales o jurídicas vinculadas con el lavado de activos o financiación del terrorismo.

Una vez concluida su presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual otorgan su consentimiento.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

X



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. INFORME CONTROL INTERNO – SISTEMA ATENCIÓN AL USUARIO - SAC

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Paulo Emilio Morillo, Asesor de Control Interno de la Entidad, quien presenta un Informe sobre las actividades realizadas frente al Proceso de Atención al Usuario con el objeto de evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en dicho proceso y realizar el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas y tramitadas por la Entidad.

En tal sentido informa que se implementaron controles para garantizar la oportuna atención de las PQRS, tramitadas por la Entidad y se capacitó al Grupo de Atención al Usuario en el seguimiento a cada una de las dependencias que tramitan las PQRS allegadas a la Entidad, verificando que se asocien las respuestas a cada una de las solicitudes para contar con la trazabilidad de la información en el aplicativo Orfeo.

Informa adicionalmente el Dr. Morillo que la entidad elaboró un instructivo para la capacitación sobre la debida clasificación de las solicitudes a tramitar por la Entidad y que, para el primer semestre de 2020, se presentaron siete (7) reclamos, una (1) queja y una (1) denuncia, los cuales fueron respondidos oportunamente e incluido el respectivo tratamiento en el Sistema de Gestión de Calidad, y tomados los correctivos correspondientes por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

La Dra. Jackeline Becerra Castro solicita información más a fondo sobre las quejas recibidas, ante lo cual el Dr. Paulo Morillo presenta la respectiva explicación para cada una de ellas.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, precisa que las quejas recibidas obedecen a que los usuarios esperan respuesta inmediata por parte de la Entidad, no obstante, por mandamiento legal, tienen términos de acuerdo al tipo de solicitud. En este sentido, las quejas se dan frente a solicitudes que no son de una trascendencia amplia que se puedan relacionar con asuntos fiscales o penales, sino por el contrario, versan por ejemplo sobre libranzas. Así las cosas, el Fondo satisface de manera oportuna y pertinente las necesidades de información y actuación de los afiliados y pensionados.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



GOBIERNO DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

6. COMUNICACIONES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado de los trámites de las cuatro (4) comunicaciones que a la fecha han llegado a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 14 de septiembre al 26 de octubre de 2020, informando que las cuatro (4) corresponden a respuesta final.

El contenido de cada una de las comunicaciones, se consigna en el anexo correspondiente al punto seis (6) del Orden del Día, remitido a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo, Secretaria del Consejo, si existe algún tema que se encuentre incluido en este ítem, a lo cual responde que no se presentan temas relacionados con Proposiciones y Varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la doctora Jackeline Becerra, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPOHENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao
Revisó: Martha Lucia Forero Torres

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar el pago de Adquisición de Activos no Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos"
4. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT del Tercer Trimestre 2020 (julio - septiembre).
 - Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
5. Informe Control Interno – Sistema Atención al Usuario - SAC
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia.
7. Proposiciones y Varios



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cr. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. • Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA